

Diseño Didáctico De La Cátedra Penal Especial, En La Universidad Popular Del Cesar

Ana Perfecta Gutiérrez Estrada.

Universidad de pamplona.

Norte de Santander.

Especialización en pedagogía Universitaria

Diciembre 2016.

Diseño Didáctico De La Cátedra Penal Especial, En La Universidad Popular Del Cesar

Ana Perfecta Gutiérrez Estrada.

Asesora:

Yadira Campero.

Universidad de pamplona.

Norte de Santander.

Especialización en pedagogía Universitaria

Diciembre 2016.

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. CONTEXTUALIZACIÓN.....	5
3. UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR.....	6
3.1. VISIÓN	7
3.2. MISIÓN	7
4. PERFIL DEL ESTUDIANTE	8
4.1. Perfil de Ingreso.....	8
4.2. Perfil de Formación Profesional	8
4.3. Perfil Ocupacional	8
5. JUSTIFICACIÓN	10
6. ANTECEDENTES	13
7. ANÁLISIS DEL CURSO.....	19
8. CONCLUSIONES	20
BIBLIOGRAFÍA	22

1. INTRODUCCIÓN.

Mediante este diseño didáctico se busca crear unas mejores estrategias de enseñanza-aprendizaje, donde se le va a dar relevancia a todo lo que es la parte práctica dentro del curso derecho penal especial, debido a que se ha venido desarrollando solo la parte teórica lo cual ocasiona falencias al momento de ejercer la profesión y permitir tener un mayor conocimiento sobre lo que es el derecho penal especial, al momento de aplicar la práctica los estudiantes podrán ampliar su visión dando así gran avance a un extenso conocimiento teniendo en cuenta que todo lo aprendido se va a desarrollar de forma práctica.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

PROGRAMA DE DERECHO EN LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

Denominación académica: Programa Académico de Derecho

Nombre del Programa Derecho

Titulación: Abogado

Universidad popular del Cesar

Departamento: Cesar

Municipio: Valledupar

Nivel Académico: Pregrado

Nivel de Formación: Universitaria

Metodología: Presencial

Número de Créditos: 169

Número de Periodos: 10

3. UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

La Universidad Popular del Cesar se encuentra ubicada en la ciudad colombiana de Valledupar, capital del departamento del Cesar, es una universidad pública de la orden nacional adscrita al Ministerio de Educación Nacional. Inició labores académicas bajo el nombre de Instituto Tecnológico del Cesar [ITUCE](#) en el año de 1973; en 1976 cambió su nombre al actual recibiendo estatus de Universidad.

En la actualidad la Universidad tiene seis (6) facultades y dieciocho (18) programas. Tiene sedes también en Aguachica y Agustín Codazzi.

Programas en pregrados:

Administración de Empresas

Comercio Internacional

Contaduría Pública

Economía

Ingeniería de Sistemas

Ingeniería Agroindustrial

Ingeniería Ambiental y Sanitaria

Ingeniería Electrónica

Enfermería Superior

Microbiología

Instrumentación Quirúrgica

Licenciatura en Matemáticas y Física

Licenciatura en Lengua Castellana e Inglés

Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental

Derecho

Sociología

Psicología

Licenciatura en Arte, Folclor y Cultura

La Universidad Popular del Cesar ha sido galardonada por el [Ministerio de Educación Nacional](#) como la onceava mejor Universidad pública del país; solamente superada por la Universidad de Cartagena en la cuanto a la región caribe se trata.

3.1. VISIÓN

El programa de Derecho de la Universidad Popular del Cesar, será reconocido por su liderazgo en la formación de abogados integrales; conocedores de la disciplina jurídica, competentes en el ejercicio profesional, responsable y comprometido con la defensa del Estado Social - Democrático de Derecho y la realización del valor de la justicia.

3.2. MISIÓN

El programa de Derecho de la Universidad Popular del Cesar tiene como misión “la formación de juristas; esto es, abogados conocedores de la legislación Nacional y de su sentido social, con vasta formación disciplinar, dotados de las competencias y destrezas para el ejercicio eficaz de su profesión, de una sólida contextura moral, provistos de un ponderado criterio para la elaboración, interpretación y aplicación de las normas en función de la solución de los problemas del contexto, conscientes de que la función social del derecho es la protección efectiva de los derechos inherentes a la condición humana y ser un instrumento para el desarrollo de la Nación.

(Cesar, 2016)

4. PERFIL DEL ESTUDIANTE

4.1. Perfil de Ingreso.

El estudiante que desee ingresar al programa de Derecho de la Universidad Popular del Cesar debe contar con título de bachiller, tener competencias lecto-escriturales, afición por la lectura, capacidad de trabajar en equipo, buenas relaciones interpersonales, capacidad para construir discursos orales y escritos, sensibilidad social, valores morales, capacidad de liderazgo. Así mismo, haber presentado y aprobado las pruebas de Estado acreditando un promedio mínimo de

30 puntos en la Prueba de Filosofía, de 30 puntos en la Prueba de Lenguaje, y 40 puntos en la Prueba de Ciencias Sociales.

4.2. Perfil de Formación Profesional

El Programa propone formar abogados conocedores de la Legislación Nacional, dotados de herramientas conceptuales y prácticas que le permitan el ejercicio eficaz de su profesión como asesores, consultores, litigantes o servidores públicos, dotados de un pensamiento crítico frente al derecho, con sensibilidad social y política, capaces de generar y de apropiarse en función de su profesión, de los saberes científicos y tecnológicos contemporáneos, soportados en una ética de la responsabilidad y la honestidad, basada en el dialogo, el consenso, el respeto a la diferencia y el pluralismo; comprometidos en la defensa del Estado Social y Democrático de Derecho.

4.3. Perfil Ocupacional

Los profesionales del derecho, tienen las competencias para desempeñarse como abogados litigantes, asesores o consultores de instituciones públicas o privadas, operadores

judiciales, miembros de corporaciones públicas de carácter local, regional y nacional, servidores públicos del orden local, regional o nacional y gestores de políticas públicas.

CURSO: penal especial

SEMESTRE: IV

CURSO REQUISITO: penal general I – Penal general II

PRE-REQUISITO: procedimiento penal I

(Cesar, 2016)

5. JUSTIFICACIÓN

En derecho como en muchas otras carreras es de suma importancia tener bases prácticas y teóricas para el desenvolvimiento en el mundo laboral, es por ello que en esta propuesta investigativa todo gira en torno a las nuevas metodologías y estrategias usadas por los docentes de las universidades de Colombia, en especial la universidad popular del cesar, acerca de cómo se imparte la materia de penal especial.

En primera instancia es importante conocer y saber que el derecho penal es la parcela del derecho que reglamenta el poder (o potestad) público de imposición de castigos. El derecho penal es el conjunto de normas jurídicas que asocian la pena al delito como su consecuencia lógica y legítima, es decir, “el que delinque sabe que le toca una pena”. Ahora bien, el derecho penal especial es la parte de las ciencias criminales que trata específicamente cada una de las infracciones incriminadas en el orden jurídico. Estudia las condiciones previas y los elementos constitutivos, las sanciones y las particularidades procesales eventuales.

(SEPÚLVEDA)

Por lo expuesto en el párrafo anterior nace la necesidad de plantear una alternativa didáctica que le permita al abogado en formación de la universidad popular del cesar, saber a qué se enfrentara una vez se integre a la vida laboral, dicha alternativa consiste en plantear desde el semestre IV audiencias simuladas que le permita al estudiante tener conocimiento de lo que se vive en una sala de audiencias o en su defecto, saber cómo debe enfrentar un caso por muy simple que sea, por tal motivo es imprescindible, cambiar la metodología y la didáctica con la que se lleva a cabo el curso o materia en mención, de esta manera tendremos un impacto más positivo una vez los estudiantes ingresen a la vida laboral, puesto que con lo que se ha

evidenciado en los egresados de la universidad, se puede afirmar que la teoría impartida no es nada parecida la realidad que se vive dentro y fuera de una sala de audiencias.

PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DERECHO

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE DERECHO

CICLO BÁSICO		CICLO PROFESIONAL									
I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X		
Humanidad I 3 T=3	Humanidad II 3 T=3	T. Gral. Proceso 2 T=2	Proc. Civil I 3 T=3	Proc. Civil II 3 T=3	Hacienda Pública 2 T=2	Electiva I 2 T=2	Electiva II 2 T=2	Electiva III 2 T=2	Electiva IV 2 T=2		
Primo. Econ. 2 T=2	Civil I 3 T=3	Civil II 4 T=4	Civil III 4 T=4	Civil IV 3 T=3	Civil V 4 T=4	Civil VI 3 T=3	Civil VII 3 T=3	DO. N. Y. D. M. 3 T=3	Deont. Jor. 2 T=2		
Tec. Autores 2 T=2	T. C. Y. Edo. 3 T=3	Const. Col. I 3 T=3	Const. Col. II 3 T=3	Adm. Gral. 2 T=2	Adm. Col. 3 T=3	Cont. Adm. 4 T=4	Pruebas 4 T=4	Medicina Legal 3 T=3	Criminología 3 T=3		
Log. Gral. J. 2 T=2	Penal Gral. I 2 T=2	Penal Gral. II 2 T=2	Penal Esp. 4 T=4	Propenal I 3 T=3	Propenal II 3 T=3	Lab. Colectivo 2 T=2	Prolaboral 4 T=4	D. Int. Público 2 T=2	Int. Privado 2 T=2		
Inst. pol. L. 2 T=2	Soc. Jurídica 2 T=2	Pr. Gral. de Der. 3 T=3	Sem. Invest. I 2 T=2	Sem. Invest. II 2 T=2	Sem. Invest. III 2 T=2	Sem. Invest. IV 2 T=2	Sem. Invest. V 2 T=2	Sem. Invest. VI 2 T=2	Sem. Invest. VII 2 T=2		
Introducción 3 T=3	Algum. Jor. 2 T=2	Filo. Derecho 2 T=2	Comercial I 2 T=2	Comercial II 2 T=2	Comercial III 2 T=2	Cons. Joo I 2 T=2	Cons. Joo II 2 T=2	Cons. Joo III 2 T=2	Cons. Joo IV 2 T=2		
Herm. Jurídico 2 T=2	Hist. Derecho 2 T=2	Der. Jurisprudencial 2 T=2	Ambiental 2 T=2	Lab. Individual 2 T=2	Seg. Social 2 T=2			Mec. Alt. Sol. C. 2 T=2			
Psicología 2 T=2											
16	17	18	18	17	18	17	17	16	13		
TOTAL CREDITOS PLAN DE ESTUDIO			169								

CURSOS EXTRAPLAN

Cátedra Upelebia	Obligatoria primer semestre
Lengua Extranjera	Acreditarla para optar el título
Negocios Internacionales	Acreditarla después del quinto semestre
Actividad CUL o Optiva	Acreditarla para optar el título
Informática	Acreditarla antes del quinto semestre
Cátedra Rafael Carrillo	Libre
TOTAL CREDITOS PROGRAMA DE DERECHO	
169	

ELECTIVA I	ELECTIVA II	ELECTIVA III	ELECTIVA IV
Fronterización	Profesionalización	Acreditación	Promoción
Contribución Estatal	Der. Político	Tecn. De Litigación	Der. Minero
Der. Decisorio	Arbitraje Jurisdiccional	Der. Informático	Der. De Aduana
Acciones Constitucionales	Der. Electoral	Justicia Transicional	Der. Agrario
Reg. Entidades Territoriales	Der. Fiscal	Der. Notarial y Registral	Leg. Indígena

6. ANTECEDENTES

A continuación se mostraran cuatro (4) universidad Colombianas dos (2) públicas y dos (2) privadas que tienen dentro de su plan de estudios la asignatura Penal Especial, se muestra el objetivo del curso en cada una de ellas si tienen registro calificado o de alta calidad que asignaturas son pre-requisito para cursarla y para cuales es obligatoria haberla aprobado

<i>INSTITUCION</i>	<i>PROGRAMA</i>	<i>ASIGNA-TURA</i>	<i>SEM/</i>	<i>REQUERI-MIENTO</i>	<i>PRE REQUISITOS</i>	<i>OBJETIVOS</i>	<i>CREDITOS DEL PROGRAMA</i>
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	DERECHO	DERECHO PENAL ESPECIAL	6	Derecho penal	Argumentación en el proceso penal	El curso busca brindar una visión general del derecho penal colombiano al estudiar las principales modalidades de conductas delictivas que lesionan o colocan en peligro los bienes jurídicos personales; Bienes jurídicos que están	183 créditos Diez semestres (2012 Acreditación alta calidad)

						<p>relacionados de forma estrecha con la dignidad del ser humano. Dentro de los principales temas se encuentran los delitos contra la vida, integridad personal, patrimonio económico, personas y bienes protegidos por el DIH, la libertad, entre otros. De este modo se busca precisar de forma crítica y sistemática los argumentos constitucionales, políticos, sociales y económicos que justifican la penalización de</p>	
--	--	--	--	--	--	---	--

						las diversas conductas previstas en el código penal vigente.	
<i>INSTITUCION</i>	<i>PROGRAMA</i>	<i>ASIGNATURA</i>	<i>SEM/</i>	<i>REQUERIMIENTO</i>	<i>PRE REQUISITOS</i>	<i>OBJETIVOS</i>	<i>CREDITOS DEL PROGRAMA</i>
<i>UNIVERSIDAD DEL ROSARIO</i>	DERECHO	DERECHO PENAL ESPECIAL	3	Introducción al derecho. Derecho penal general	Derecho procesal penal.	El derecho penal, con el propósito de proteger diferentes bienes jurídicos, contempla un catálogo de conductas prohibidas y cuya descripción normativa se orienta a contemplar las diferentes modalidades en que tales bienes jurídicos pueden ser afectados, de	170 créditos Diez semestres (2012 Acreditación alta calidad)

						esta manera, el curso se encarga de examinar, con apoyo en las categorías del derecho penal general, los principales tipos penales.	
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	DERECHO	DERECHO PENAL ESPECIAL	4	Penal General	Derecho procesal penal.	Comprender las diferentes conductas punibles que se encuentran vigentes en la legislación penal Colombiana. -Delitos contra la vida e integridad -Delitos contra la Integridad moral -Delitos contra la familia -Delitos contra el	172 Créditos 10 semestres (Registro Calificado)

						patrimonio económico -Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente, entre otros.	
<i>INSTITUCION</i>	<i>PROGRAMA</i>	<i>ASIGNATURA</i>	<i>SEM/</i>	<i>REQUERIMIENTO</i>	<i>PRE REQUISITOS</i>	<i>OBJETIVOS</i>	<i>CREDITOS DEL PROGRAMA</i>
<i>UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER</i>		DERECHO PENAL ESPECIAL	6	Derecho penal general I Derecho penal general II	Derecho penal especial II.	Formar profesionales capaces de valorar los elementos básicos de la teoría del delito, entendida esta como conceptos integradores del derecho penal, desarrollar procesos objetivos de adecuaciones típicas, análisis de	168 Créditos 10 semestres (Registro Calificado)

	DERECHO					responsabilidades y determinación de la pena a imponer. Desarrollar metodológicamente la solución de casos, desde la teoría general del delito. El estudiante debe conocer la estructura de las conductas punibles dentro de la tipicidad en sus aspectos objetivos y subjetivos, la imputabilidad, la culpabilidad como juicio de reproche y las condiciones de punibilidad.	
--	---------	--	--	--	--	---	--

(MinEducación)

7. ANÁLISIS DEL CURSO.

Todas las universidades que se estudiaron y que hacen parte de los antecedentes para el desarrollo de este diseño, contemplan el curso de Derecho Penal Especial entre el tercer y sexto semestre el curso le aporta al hecho de formar profesionales que sean capaces de valorar los elementos de la teoría del delito. El desarrollo del curso en las cuatro universidades referenciadas le apunta a lo mismo en cuanto que a los objetivos son lograr la tipificación de conductas que constituyen delitos al igual que en la Universidad Popular del Cesar.

El valor agregado que propongo está enfocado a que se trabaje no solo en la parte teórica sino que se implemente la parte práctica

Ver diseño didáctico en formato de power point.

8. CONCLUSIONES

La elaboración del Diseño Didáctico para la asignatura Derecho Penal Especial tiene un valor trascendental para el desarrollo de las prácticas pedagógicas, dado que a través de él, el docente puede definir desde un fundamento cuáles serán las estrategias y acciones, para lograr los propósitos en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La estrategia de trabajo propuesta es idónea para compartir responsabilidades puesto que lo que se pretende con los estudiantes es el desarrollo de competencias, para la práctica y análisis de la teoría. Es decir, entrenar a los estudiantes en las tareas específicas para la aplicación del conocimiento mediante este diseño que incluye el desarrollo de competencias pedagógicas por parte del docente y un proceso enseñanza-aprendizaje dinámico en concordancia con la filosofía y objetivos propuestos por la Universidad Popular Del Cesar para la formación de los profesionales en el programa de Derecho.

A través de la estructura planteada las actividades no se agotan en el desarrollo de los conocimientos en el aula, al contrario, se proyectan hacia la búsqueda de la investigación y la participación activa de los estudiantes.

La construcción de un cátedra que involucra a los estudiantes con la realidad del ejercicio de la profesión, como lo contempla la propuesta, busca la formación en valores y crear espacios entre el estudiante de derecho penal y su comportamiento en los estrados judiciales para desarrollar la responsabilidad y para vencer los temores que les genera la oralidad en los procesos penales.

A través del desarrollo de este Diseño Didáctico, visto como un proyecto pedagógico es posible reflexionar y ver críticamente lo que se hace, para qué se hace y cómo se hace, de tal manera que se puedan determinar los procesos de acompañamiento entre docentes y estudiantes, que finalmente se manifestaran en el crecimiento personal, profesional y social de todos los que intervengan y que se puedan ejecutar en un contexto específico. Esto es encaminar al docente como profesional con alta calidad, con rigor académico y con desarrollo de una verdadera dimensión humana.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía sugerida: Delitos contra la Vida e Integridad Personal y Delitos contra las Personas y Bienes Protegidos por el DIH:

Jurisprudencia

Corte Constitucional. Sentencia C-013 de 1997. M.P. José Gregorio Hernández Galindo.

Corte Constitucional. Sentencia C-551 de 2001. M.P. Álvaro Tafur Galvis.

Corte Constitucional. Sentencia SU-1167 de 2001. M.P. Eduardo Montealegre Lynett.

Corte Constitucional. Sentencia C-148 de 2005. M.P. Álvaro Tafur Galvis.

Corte Constitucional. Sentencia C-355 de 2006. M.P. Clara Inés Vargas Hernández y Jaime Araujo Rentería.

Corte Constitucional. Sentencia T-388 de 2009. M.P. Humberto Sierra Porto.

Corte Suprema de Justicia. Sentencia del 25 de agosto de 2010. Rad. 32964. M.P. José Leónidas Bustos Ramírez.

Doctrina:

MATEUS RUGELES, Andrea. Genocidio y Apología del Genocidio. En Manual de Derecho Penal. Parte Especial. Tomo I. Editorial Universidad del Rosario y Editorial Temis.

VANEGAS MOYANO, Mauricio. De los Delitos de Lesa Humanidad y de los Delitos contra las Personas y Bienes Protegidos por el Derecho Internacional Humanitario. En Manual de Derecho Penal. Parte Especial. Tomo I. Editorial Temis.

CASTRO CUENCA, Carlos Guillermo. Delitos contra la Vida y la Integridad de la Persona Independiente. En Manual de Derecho Penal. Parte Especial. Tomo I. Editorial Universidad del Rosario y Editorial Temis.

Bibliografía sugerida, Delitos contra el Patrimonio económico:

Jurisprudencia:

Corte Suprema de Justicia. Auto del 17 de marzo de 1994.. Rad. 9162. M.P. Gustavo Gómez Velásquez.

Corte Suprema de Justicia. Sentencia del 29 de agosto de 2002. Rad. 15248. M.P. Jorge Aníbal Gómez Gallego.

Corte Suprema de Justicia. Sentencia del 27 de abril de 2004. Rad. 19562. M.P. Herman Galán Castellanos.

Corte Suprema de Justicia. Sentencia del 10 de marzo de 2010. Rad. 32422. M.P. Julio Enrique Socha Salamanca.

Corte Suprema de Justicia. Sentencia del 10 de febrero de 1998. Rad. 9637. M.P. Dídimo Páez Velandia. Tentativa de extorsión.

Corte Suprema de Justicia. Sentencia del 29 de septiembre de 1987. Rad. 1551. M.P. Lisandro Martínez Zúñiga. Momento consumativo de la extorsión.

Doctrina:

ENCISO VANEGAS, Camilo. Hurto y otros Delitos contra el Patrimonio Económico. En Manual de Derecho Penal. Parte Especial. Tomo I. Editorial Temis.

CASTRO CUENCA, Carlos Guillermo y ESCOBAR BELTRÁN, Samuel. Estafa. En Manual de Derecho Penal. Parte Especial. Tomo I. Editorial Universidad del Rosario y Editorial Temis.

Bibliografía sugerida, Delitos contra la Administración Pública:

Jurisprudencia

Corte Suprema de Justicia. Sentencia del 25 de Octubre de 2000. Rad. 15273. M.P. Nilson Pinilla Pinilla.

Corte Suprema de Justicia. Auto del 12 de febrero de 2002. Rad. 18798. M.P. Jorge Aníbal Gómez Gallego.

Corte Suprema de Justicia. Sentencia del 13 de Octubre de 2004. Rad. 18911. M.P. Mauro Solarte Portilla.

□ Corte Suprema de Justicia. Sentencia del 7 de marzo de 2007. Rad. 23732. M.P. Javier Zapata Ortiz.

Corte Suprema de Justicia. Sentencia del 6 de Mayo de 2009. Rad. 23924. M.P. Jorge Luis Quintero Milanés.

Doctrina

CASTRO CUENCA, Carlos Guillermo. Corrupción y delitos contra la administración. Editorial Universidad del Rosario, Bogotá, 2008.

LOMBANA VILLALBA, Jaime. Peculado. En Manual de Derecho Penal. Parte Especial. Tomo II. Editorial Temis.

SEPÚLVEDA, Camilo. El Prevaricato. En Manual de Derecho Penal. Parte Especial.

Tomo II. Editorial Temis.

MOLINA ARRUBLA, Carlos Mario. Delitos contra la administración pública, Leyer,

Bogotá, 2005.